



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Resolución 370/2022

RESOL-2022-370-APN-JGM

Ciudad de Buenos Aires, 30/06/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-29944253- -APN-DGDYD#JGM del Registro de JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, los Decretos Nros. 415 del 30 de junio de 2021 y su modificatorio y 103 del 2 de marzo de 2022 y la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 53 del 22 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, que homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), establece que para la promoción a un nivel escalafonario superior será de aplicación el régimen de Selección que el ESTADO EMPLEADOR establezca, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III, del Título VI, del Convenio Colectivo de Trabajo General, previa consulta a las Entidades Sindicales mediante la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.).

Que en tal sentido, mediante el Decreto N° 415 del 30 de junio de 2021 y su modificatorio se homologó el Acta suscripta entre el ESTADO EMPLEADOR y la REPRESENTACIÓN GREMIAL, de fecha 26 de mayo de 2021, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), por la cual se acordó, como cláusula tercera, elaborar una Propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Merito para la Promoción de Nivel para el personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, por parte del ESTADO EMPLEADOR previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.).

Que a través del Decreto N° 103 del 2 de marzo de 2022 se homologó el Acta suscripta entre el ESTADO EMPLEADOR y la REPRESENTACIÓN GREMIAL, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, por la cual se acordó, como cláusula tercera, sustituir la cláusula tercera del Acta acuerdo de dicha Comisión Negociadora que había sido homologada por el Decreto N° 415/21 y su modificatorio.



Que en dicho marco, por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 53 del 22 de marzo de 2022, se aprobó, como Anexo II de la citada medida, el “Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO”, el cual se incorporó, como Anexo XII, a la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98 del 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias.

Que el artículo 2° del citado régimen establece que la unidad a cargo de las acciones de personal u organismo descentralizado comunicará en un plazo no mayor a veinte días hábiles computados a partir de la entrada en vigencia del régimen a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la información de la totalidad del personal que se encuentre en condiciones de ascender de nivel escalafonario, indicando cantidad de cargos por nivel.

Que al respecto, mediante Nota NO-2022-39569035-APN-DGARRHH#JGM se dio cumplimiento a la comunicación prevista.

Que conforme al artículo 4° del Anexo II de la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 53/22 dispone a su turno que: “El titular de la Jurisdicción u organismo descentralizado dispondrá el inicio del Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de nivel, designará a los miembros integrantes del Comité de Valoración, designará al Secretario Técnico Administrativo del Comité y aprobará el cronograma del proceso en el mismo acto administrativo”.

Que por su parte el artículo 5° del Anexo II de la referida resolución, establece que el Comité de Valoración se integrará con un miembro en representación del máximo responsable de Unidad a cargo de las acciones de Personal de la Jurisdicción o entidad descentralizada donde se dispuso el inicio del proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción del Nivel; un miembro en representación de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y un miembro en representación del titular de la Jurisdicción o entidad descentralizada; y que cada representante contará con un alterno que podrá intervenir indistintamente.

Que en función de ello, se han designado los miembros integrantes del Comité de Valoración —quienes intervendrán en el Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel del personal de esta Jurisdicción— en representación de las ACCIONES DE PERSONAL, de la JURISDICCIÓN y de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, como así también del Secretario Técnico Administrativo, titular y su alterno; y cuyos currículums vitae se encuentran incorporados al expediente citado en el Visto.

Que, por su parte, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha elaborado una propuesta de cronograma del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO del personal de planta permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la que se encuentra vinculada al expediente, como IF-2022-60092324-APN-DGARRHH#JGM.



Que en todo este marco, corresponde disponer el inicio del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del personal de planta permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; aprobar el cronograma del proceso propuesto y designar a los miembros integrantes del Comité de Valoración que intervendrá en dicho proceso.

Que mediante IF-2022-63487388-APN-DGAJ#JGM la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Anexo II de la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 53/22.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por iniciado el Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO del personal de planta permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 2°.- Designase a los integrantes del Comité de Valoración, titulares y alternos, y como Secretario Técnico, titular y alterno, a las personas consignadas en el Anexo I que, como IF-2022-60091761-APN-DGARRHH#JGM, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase el cronograma para el desarrollo del presente Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO del personal de planta permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, conforme el detalle obrante en el Anexo II que, como IF-2022-60092324-APN-DGARRHH#JGM, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Luis Manzur

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 04/07/2022 N° 49272/22 v. 04/07/2022

Fecha de publicación 04/07/2022

ANEXO I - COMITÉ DE VALORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE NIVEL

COMITÉ DE VALORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE NIVEL Resolución SEGyEP 53/2022			
Calidad en la que se presenta		Nombre y Apellido	DNI
REPRESENTANTE DEL ENCARGADO DE LAS ACCIONES DE PERSONAL	TITULAR	NATALIA ALVAREZ	30.168.388
	ALTERNO	PABLO NESTOR FIORENTINI	18.404.127
REPRESENTANTE DE LA JURISDICCIÓN	TITULAR	PATRICIA ALEJANDRA MOLINÉ	30.142.537
	ALTERNO/A	VERÓNICA INÉS MOUJAN	23.692.895
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO	TITULAR	ELIZABETH GABRIELA MONTERO	20.536.671
	ALTERNO	OSCAR VALCCEHI	10.876.154

Secretaría Técnico Administrativa		
Calidad en la que se presenta	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
TITULAR	CAROLINA SOLEDAD ZAPPA	26.015.106
ALTERNO	RAUL ADRIÁN GEREZ	23.496.283



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - COMITÉ DE VALORACION PARA LA PROMOCIÓN DE NIVEL - EX-2022-29944253- -APN-DGDYD#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.14 12:09:50 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.14 12:09:51 -03:00

ANEXO II

CRONOGRAMA TENTATIVO - Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.) – JGM

Promoción por Evaluación y Mérito - Resol. SGyEP Nº 53/22	
CRONOGRAMA*	
Junio 2022	Constitución del Comité de Valoración
Junio 2022	Apertura del proceso
Julio - Septiembre 2022	Recepción de formularios de postulación
Octubre 2022	Intervención de la Dirección General de Recursos Humanos
Noviembre 2022	Proceso de valoración del Comité
Noviembre 2022	Segunda intervención de la Dirección General de Recursos Humanos
Diciembre 2022	Dictado de los actos administrativos
Diciembre 2022	Toma de posesión de los cargos y cierre del proceso

*El presente cronograma podrá ser modificado, de acuerdo con la cantidad de postulaciones de los agentes de planta permanente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - CRONOGRAMA TENTATIVO - EX-2022-29944253- -APN-DGDYD#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.14 12:10:33 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.14 12:10:33 -03:00